**PROGRAMA DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA PARA EDIFICIOS EXISTENTES EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO (Programa PREE 5000)**

**Declaración responsable de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social y de no tener deudas en periodo ejecutivo de pago con la Comunidad de Madrid correspondiente al expediente NÚMERO**

**(Marcar y/o rellenar la opción que corresponda y firmar)**

**D/Dª** …………………………… ……………………………………… ………………………… ……………………………….. …….

provisto/a de NIF/NIE ………………………. …………………… …………………… …………………… ……………………

* Actuando en nombre propio como **DESTINATARIO ÚLTIMO**
* Actuando en representación del **DESTINATARIO ÚLTIMO** ………………..…. …….......… ………….… ……………… ………………………. cuyo CIF/NIF/NIE es ……………………… ……….…………… …..…………… ……………… ………………………….

Acogiéndose a la simplificación de la acreditación del cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, según lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y en lo previsto por la letra c) del artículo 63 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el motivo siguiente:

* La subvención es solicitada por parte de una Mutualidad de funcionarios, colegio de huérfanos y entidades similares.
* La subvención consiste en una beca o subvención para alumnos y que se destinará expresamente a financiar acciones de formación profesional reglada y en centros de formación públicos o privados.
* La subvención consiste en una beca o subvención para investigadores en un programa de subvenciones destinado a financiar proyectos de investigación.
* La cuantía de la subvención total solicitada no supera en la convocatoria el importe de 10.000 euros.
* El destinatario último se acoge a circunstancias debidamente justificadas, derivadas de la naturaleza, régimen o cuantía de la subvención, establezca el Ministro de Economía y Hacienda mediante Orden Ministerial, o el órgano competente en cada Comunidad Autónoma o Entidad Local.
* El destinatario último es una Administración Pública, u organismo o entidad pública, fundación del sector público dependientes de una Administración Pública.
* La subvención está destinada a financiar un proyecto o programa de acción social y cooperación internacional que se concedan a una entidad sin fines lucrativos, o a una federación, confederación o agrupación de las mismas.

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE EL DESTINATARIO ÚLTIMO DE LA AYUDA:**

Está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, entre ellas, estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social y de no tener deudas en periodo ejecutivo de pago con la Comunidad de Madrid.

|  |
| --- |
| En Madrid, a de de 20\_\_(FIRMA)DESTINATARIO ÚLTIMO O REPRESENTANTE |

|  |
| --- |
| Información básica de protección de datos:En cumplimiento del deber de información del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD) y en la LOPDGDD, se informa de que los datos personales recabados como consecuencia de la participación en los procesos de concesión de ayudas por parte de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid serán tratados con el fin de gestionar correctamente los incentivos correspondientes al programa de ayuda en el que solicita participar, así como para la comunicación con el interesado en todo lo relativo a dicha actuación. El Responsable del tratamiento es la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid. La información relativa a los destinatarios de los datos, duración del tratamiento y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace (<https://www.fenercom.com/politica-privacidad/>). Podrá ejercer, ante el responsable del tratamiento, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas. |
| **DESTINATARIO** | **FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**  |
| **C/ Juan Ramón Jiménez, 28 – 1º Dcha., 28036 Madrid** |